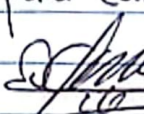
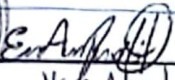
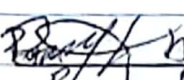


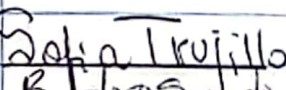


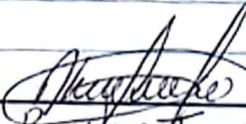
Col. Angel Falzon, por problemas de baja tensión eléctrica. 2- Proyecto de luz en el Centro Comunal de El Tejar. 3- Compra de transformador en el caserio Palo Blanco, La Quisera. 4- Construcción de campo de fútbol en la comunidad de Las Mesas. 5- Construcción de pasos de alcantarilla en la comunidad de Los Laureles. 6- Construcción de un centro de rehabilitación en predio que pertenece a lo alcal-dia. Posteriormente el vice alcalde Edén Andrés Figueroa invito a todas las presentes a cuidar el medio ambiente, para que no haya incendios y evitar la contaminación de los rios del municipio. No habiendo mas, que tratar se dio por finalizado Cabildo Abierto. Firmando para Constancia.

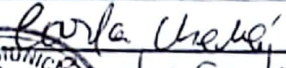

Alcalde Municipal

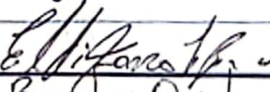

Vice Alcalde


Regidor Primero

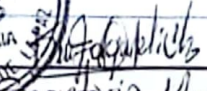

Regidora Segundo


Regidor Tercero


Regidor Cuarto


Regidor Quinto


Regidor Sexto


Secretario Municipal

Acta No. 04

En el salón de sesiones de la municipalidad de Aguanguetierique, Departamento de La Paz. Al 1 día del mes de febrero del año 2024. Se celebró la sesión ordinaria por la honorable corporación municipal que preside el señor alcalde Erlin Omar Rodríguez con asistencia del vice alcalde Edén Andrés Figueroa y regidores municipales: Ramon Antonio Medina regidor primero, Sofia Trujillo Estrada regidora segunda, Dra. Xenia Lisbeth López regidora tercera, Carlos Mario Chavez regidor cuarto, Eldifonso López Martínez regidor quinto, Miriam Suyapa Henríquez regidora Sexto. Todo ante la Secretaría de despacho que da fe. Agenda:

1. Oración a Dios.
2. Comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
6. Lectura de correspondencia recibida.
7. Informe del señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez.
8. Informe de tesorería por Xenia Jakeline Chavez.



- 9- Acuerdos y resoluciones.
- 10- Asuntos Varios.
- 11- Cierre de la Sesión.

Desarrollo: La sesión se inició con la oración a Dios dirigida por la regidora Sexta Miriam Suyapa, Henríquez. Luego se comprobó que había quorum, seguidamente el señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez dio por abierta la sesión a las 10:00 de la mañana, en seguida la Secretaría municipal dio lectura a la agenda siendo aprobada unánimemente por la corporación municipal, de la misma manera dio lectura al acta anterior la que fue aprobada y firmada por la corporación municipal.

Punto No. 6 - Lectura de correspondencia recibida. La Secretaría municipal dio lectura a las siguientes solicitudes:

Solicitud No. 1 - De parte de beneficiarios del proyecto de agua de tres comunidades Monte Crudo, Las Anonas y El Calichal, donde solicitaron a la corporación municipal se les ayude con la construcción de un local (Centro Comunal) para realizar reuniones del proyecto de agua, ya que por mucho tiempo se han estado reuniendo en casas particulares, y con esfuerzos han comprado un solar en la comunidad Las Anonas, asimismo los beneficiarios de las comunidades están dispuestos a aportar la mano de obra no calificada. Por tanto, la corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la solicitud para la construcción del Centro Comunal en beneficio de las tres comunidades Monte Crudo, Las Anonas y El Calichal, quedando que las comunidades aportaran la mano de obra no calificada. Solicitud No. 2 -

Por parte de la señora Delcis Margarito Ortiz Acosta con DNI número 1202-1983-00073, quien solicitó a la corporación se le ayude económicamente, para que su hijo Kelin Daniela Banegas Ortiz, pueda continuar con sus estudios en Decimo grado, en el Centro Educativo Sebastián Martínez Rivera, ya que son personas de escasos recursos económicos. La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda mensual de L. 1,500.00 a partir del mes de febrero a Noviembre del año 2024. Solicitud No. 3 - Por parte de la señora Rosa Oneyda Maldonado con número de DNI 1202-1971-00130,



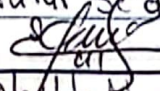
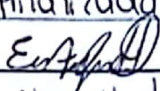
madre soltera y de escasos recursos económicos, quien a la corporación municipal que se le siga apoyando con la ayuda que se le estaba brindando, ya que tiene un hijo con discapacidad especial. Por tanto la corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la cantidad de L. 1,000.00 mensuales correspondientes al año 2024. Solicitud No. 4- Por parte de la señora Alba Yoceline Marcia con número de DNI 1202-1971-00126, madre soltera, solicito a la corporación municipal se le siga apoyando con la ayuda mensual, que se le estaba brindando a su hijo Yony Mauricio Marcia, debido a que el presente una discapacidad especial, por lo que tiene que llevar a su hijo a citas médicas y acudir inusualmente a traer los medicamentos al Hospital Mario Mendoza lo cual se requiere de gastos y ella es una persona de escasos recursos económicos. Por tanto la corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la cantidad de L. 1,000.00 mensuales correspondientes al año 2024. Solicitud No. 5- Por parte del señor Eduhar Ivon Ramos con DNI número 1202-1971-00131, quien solicito a la corporación municipal le concedan un dominio pleno de un solar ubicado en la Comunidad de El Tejar, de este municipio. La corporación municipal tomo en cuenta la Solicitud presentada y por mayoría de votos aprobó que se le extienda Certificación en dominio pleno a favor del señor Eduhar Ivon Ramos, a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo. Solicitud No. 6- De parte de la señora Delsy Yadira Ramos Fuentes con número de DNI 1202-1992-00003, quien solicito a la corporación municipal le concedan certificación en Dominio Pleno de un solar ubicado en la Comunidad de El Tejar, Municipio de Aguanguetérique. La corporación Municipal tomo en cuenta la Solicitud y considerando que es la legítima dueña, por mayoría de votos aprobó el Dominio Pleno a favor de la señora Delsy Yadira Ramos Fuentes a excepción del regidor primero que no estuvo de acuerdo. Solicitud No. 7- Por parte de la señora Emily Danicela Ramos Fuentes con DNI número 1202-2000-00040, quien solicito a la corporación municipal le concedan certificación en Dominio Pleno de un solar ubicado en la Comunidad de El Tejar, Municipio de Aguanguetérique. La corporación Municipal tomo en cuenta la Solicitud y considerando que es la legítima dueña, por mayoría de votos aprobó el Dominio Pleno a favor de la señora Emily Danicela Ramos Fuentes, a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo. Seguidamente se dio lectura a dos solicitudes



uno por parte de lo señoro Mario Sebastiano Eardo Earda, con DNI numero 0804-1960-00029 y la otra por parte del señor José Luis Molina Molina con DNI numero 1211-1982-00142, quienes solicitaron a la corporación municipal la donación de un solar en la comunidad de la Quesera, ya que no tienen donde construir su casa y están en posado y son personas de escasos recursos económicos. Para lo que el regidor primero Ramon Antonio Medina manifestó que dicho terreno se compró para un parque en dicha comunidad, seguidamente el señor alcalde Erlin Omar Rodríguez manifestó que hay suficiente terreno para hacer la donación de solares siempre y cuando la comunidad este de acuerdo, por tanto se quedó que se va a socializar con la comunidad de la Quesera para ver si se puede apoyar con la donación de dichos solares. Punto No. 7- El señor alcalde municipal Erlin Omar Rodríguez informo a la corporación municipal que la organización Helvetos trabajando en conjunto con la alcaldía municipal realizara dos proyectos donde esta organización se compromete a liquidación de los materiales a utilizar en los proyectos siguientes: 1. Mejoramiento de obra fono del sistema de agua potable en la comunidad de Paque por L. 100,000.25. 2- Empedrado de calle en la comunidad de Euarino por L. 399,999.00, además las comunidades beneficiadas aportaron la mano de obra no calificada; en cuanto a la aportación de la alcaldía será la contratación directa de la mano de obra calificada del proyecto. Punto No. 8- La tesorera municipal Xenia Janeline Chevez informo a la corporación municipal los ingresos de caja correspondientes al mes de Enero las cuales corresponden a los diferentes rubros: (Bienes inmuebles urbanos y rurales, impuesto personal, venta de productos lácteos, distribuidoras, billares, compañías de televisión por cable e internet, cantinas, agua potable, tren de aseo, Constancias, autorizaciones y vistos buenos, matrícula de motosierra, P.O cantinas, guías para traslado de ganado, recargo por impuesto municipales, recuperación de agua, intereses por impuesto, entre otros por L. 269,795.07), quinto abono correspondiente al mes de Enero, por la Empresa CA Networks por L. 51,737.29. Pago por permiso de construi-



cción e instalación de fibra óptica del proyecto FON- CUBC- AMT por la Empresa TIGO por L. 507,495.88, haciendo un total recaudado en el mes de Enero de L. 829,028.24. Punto No. 9.- Acuerdos y resoluciones. a) El técnico de proyectos Abner Israel Perdomo presentó las ofertas para adjudicación del proyecto Mantenimiento de Calles NO Pavimentadas en el Municipio, así mismo solicitó a la corporación municipal la aprobación de adjudicación de dicho proyecto, para liquidación del contrato. En este proceso participaron las siguientes empresas: 1- Constructora y Supervisora San Juan con un valor de L. 2,906,050.00. 2- COHASA S. de R.L. con un valor de L. 2,942,562.50- 3- Ingeniería Corporativa S.A de C.V con un valor de L. 2,977,140.00. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Constructora y Supervisora San Juan con un valor de L. 2,906,050.00, a excepción de los regidores que no estuvieron de acuerdo: Ramon Antonio Medina regidor primero, Dra. Kenia Lisbeth Lopez Regidora tercera, Eldifonso Lopez Martinez regidor quinto. b) La jefe de Administración Tributario Nallely Gabriela Baneaga, solicitó a la corporación municipal la aprobación de dos cuantos, ya que no se encuentran en el Plan de arbitrios y en el sistema SAFT: cuanto 1- Empresa de Diseños y Construcciones Electromecánicas. Cuanto 2- Lotería. La corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que Empresa de Diseños y Construcciones Electromecánicas y Lotería paguen un permiso de operación de L. 1,500.00. c) La jefe de Administración Tributario y Encargado del personal Nallely Gabriela Baneaga, solicitó a la corporación municipal la aprobación del Reglamento Interno Disciplinario 2024. La corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó el Reglamento Interno Disciplinario 2024, el cual contiene un conjunto de normas apegadas al marco jurídico y establece las relaciones de disciplina laboral, deberes y derechos entre los trabajadores y/o representante de los trabajadores y la Alcaldía Municipal. Punto No. 10.- Asuntos Varios. La corporación municipal discutió y acordó que, para poder aprobar plenarios plenos, se agregue como requisito, el plano catastral del Predio. No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión. Firmado para

  
 Alcaldía Municipal Vice Alcalde Regidor Primero



Sofia Trujillo E
Regidor Segundo

Elfi Fero Fern
Regidor Quinto

Mustafa
Regidor Tercero

[Signature]
Regidor Sexta



Carla Chene
Regidor Cuarto

[Signature]
Secretaria Municipal